

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

Administracion Diocesana de Astorga.

La Direccion del Tesoro público consignó para cubrir las obligaciones de este Obispado, correspondientes al tercer trimestre del presente año, sobre los productos de la contribucion territorial, ochocientos dos mil setecientos diez y siete reales treinta y dos mrs., cuya cantidad, segun oficio del Sr. Ordenador general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 31 de Agosto último, debió percibirse en la forma siguiente: Cuatrocientos mil en la Tesorería de Leon: diez y nueve mil en la de Lugo: ciento ochenta mil en la de Orense: y los doscientos tres mil setecientos diez y siete reales treinta y dos mrs. restantes, en la de Zamora.

Suponiendo esta Administracion que las sumas espresadas se harían

desde luego efectivas, dió principio á los trabajos de un dividendo entre los partícipes del acerbo comun, comprensivo de tres meses contados desde mediados de Mayo hasta mediados de Agosto, incluyendo los productos de rentas de predios; pero los apuros y graves atenciones del Estado, sin duda, fueron causa de que en fin de Octubre próximo pasado no se hubiese realizado aun la cobranza de una tercera parte de la cantidad consignada en metálico, como ya se indicó en el Boletín núm. 107; aunque la provincia de Lugo satisfizo por completo su contingente.

Por estas razones se dilataron las operaciones del dividendo; y en su virtud se hicieron las reclamaciones oportunas. De último estado se consiguió la cobranza del contingente de la provincia de Orense, y, sin perder momento, se han remitido

á los arciprestazgos comprendidas en su demarcacion civil, las nóminas de distribucion para que aquellos partícipes sean satisfechos; y tan luego como el representante de esta Administracion en Leon, perciba trescientos mil reales que debe entregar la misma Tesorería para completar los cuatrocientos mil; y el de Zamora ciento cuarenta mil y pico que adeuda (á lo menos en su mayor parte) se remitirán tambien, sin pérdida de tiempo, á los respectivos arciprestazgos las nóminas ya formadas á los efectos consiguientes.

Todo lo cual, de órden del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, pongo en conocimiento de los partícipes, interesados en el dividendo, para su inteligencia. Astorga 8 de Noviembre de 1854. = Matías Arias.

Pastoral del Sr. Obispo de Murcia.

NOS D. MARIANO BARRIO FERNANDEZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Cartagena, del Consejo de S. M., &c., &c.

A los vecinos y habitantes de esta capital, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Amadísimos hijos: el vínculo dulce de esta palabra, nunca como en las aflicciones y desgracias, hace conocer el poderío de su significado: testigo presencial de las que afligen

á esta capital y sus comarcas con el terrible azote del cólera y sus consecuencias, quisiera alibiarlas y socorrerlas con todo el lleno y eficacia de la solicitud paternal. Verdad es que en lo espiritual nada es falta, y que vuestros celosos curas y sacerdotes están acreditando día y noche, así en el hospital de coléricos como en vuestras casas y en los templos, que estiman en mas vuestra vida espiritual que la corporal propia, ofreciendo el tierno espectáculo de lo que es y vale la caridad evangélica. Cuantas veces visito el hospital de coléricos y me acerco á las parroquias, no puedo dejar de admirar su sacerdotal abnegacion.

Verdad es tambien, que en la parte temporal, los socorros se estienden hasta donde la posibilidad alcanza. Las celosas autoridades provincial y local distribuyen auxilios diariamente: el clero aprura la escasez de sus medios en socorremos, y vuestro Obispo se derrama en vosotros y los demas pueblos afligidos en cuanto alcanza la pequeñez de sus recursos. Pero todo esto es poco, hijos de mi corazon, vuestras necesidades son mayores y cotidianas, y demandan imperiosamente el auxilio de vuestros hermanos y convecinos ausentes.

Aunque por la intercesion de nuestra comun y tierna Madre María Santísima de la Fuen-Santa, la enfermedad mortífera se presenta como declinando; mas paralizados los trabajos en el comercio, la miseria es grande, y en mi imposibi-

lidad de alimentarla, dirijo mi voz paternal á todas las familias acomodadas ausentes en este momento de Murcia, diciéndoles: ¡Ah! volved vuestros ojos religiosos de caridad hácia vuestros hermanos de esta ciudad, y mirad sus apremiantes necesidades. Volved vuestros ojos... ¿No veis su terrible aflicción y miseria? Alargad vuestra mano, socorredles, no tardeis; vuestro corazón os lo dicta, la religión os lo demanda. ¿Os hareis sordos? No: jamas lo habeis sido á la voz de vuestro Obispo que os habla en nombre del mismo Dios.

No lo sereis ahora, y ya toco una prueba que me enternece en verdad y hace creer tendrá imitadores. He llamado á las puertas del corazón noble de dos personas caritativas, cuya modestia me hace ocultar sus nombres, y me han facilitado diez mil reales cada una, estas sumas, unidas á otros diez mil reales de mi pobre bolsillo, componen treinta mil, los cuales por espacio de treinta dias serán repartidos á mil reales diarios á tres ó cuatrocientas familias al respecto de dos ó tres reales, bajo la dirección de los señores curas párrocos y mediante papeleta, en la misma forma que se distribuyen los demas socorros. Igual auxilio é igual cantidad en idéntica forma se distribuirá tambien simultáneamente por disposición del celoso y activo señor alcalde constitucional. Si el desprendimiento de estas personas fuere imitado, y me alargasen cantidades, tendrán igual inversión.

Pedid pues, hijos míos, por vuestros bienhechores; seguid dando ejemplos de resignación y religiosidad. Tened buen ánimo; vuestro Obispo está en medio de vosotros para vivir ó para morir con vosotros segun fuere la voluntad de nuestro buen Dios.

A El os presento con vuestras necesidades en mis sacrificios y oraciones: orad tambien por vuestro amante prelado, que os bendice cariñoso en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Murcia 26 de Octubre de 1854.

=Mariano, Obispo de Cartagena.=

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Lic. D. Fabriciano Cebador, canónigo Secretario.

Del *Boletín eclesiástico* de Lérida tomamos lo siguiente:

«Carta gratulatoria de nuestro Ilmo. Prelado á los RR. curas párrocos y eclesiásticos seculares y regulares de Lérida, Granadella, Serós, Aytona, Las Barjas, Sudanell y demás pueblos invadidos y ahora libres del cólera-morbo.

RR. cura párroco y eclesiásticos de...

Después de la borrascosa tempestad que ha pesado sobre nosotros, ha venido por fin, venerables hermanos, la bonanza tan deseada, y los ecos del dolor han sido sustituidos por los acentos del júbilo y alegría. El cólera segun declaración oficial de la Iltre. Junta de Sanidad, afortunadamente ya no existe en esta capital en su carácter epi-

démico. Las dignas autoridades civil y municipal, en quienes están representados los votos de este religioso vecindario, han ejercido un acto propio de su religiosidad. Firmemente persuadidas del origen de nuestra salud, su primer pensamiento ha sido tributar al Altísimo rendidas gracias por el singular beneficio que nos acaba de dispensar. Apreciando, cual debíamos, su loable intento y accediendo á sus piadosos deseos, de acuerdo con nuestro cabildo catedral, determinamos que el día 22 de los corrientes se cantase en la santa Iglesia catedral una misa solemne con sermón al glorioso Patron de la ciudad San Anastasio y el Te-Deum á continuación; y que el día 24 se celebrase un Oficio de Difuntos en sufragio de las almas de los que han finado víctimas de la epidemia. Ambos actos han tenido lugar en los referidos días en medio de un concurso inmenso, presidido por las respetables autoridades civil, municipal y militar. Con funciones semejantes se ha celebrado la desaparición del cólera en los demás pueblos infectados de nuestra diócesis.

Nuestro corazón oprimido en el día de la prueba, experimenta hoy una expansión difícil de explicar. No podíamos hacernos insensibles á los sufrimientos de nuestros amados diocesanos: nos eran propios sus padecimientos, y de lo íntimo de nuestro corazón suspirábamos y pedíamos al Señor por el alivio de nuestros carísimos hijos, que gemían

bajo la terrible influencia de una epidemia tan mortífera como incomprendible. Nuestra misión Pastoral reclamaba proporcionar á los enfermos los auxilios de nuestra sacrosanta religión, y no nos permitía ser indiferentes á su asistencia corporal. Pero bendito sea Dios, Padre de las misericórdias y Dios de toda consolación, que en medio del dolor no ha cesado de derramar sobre nuestro espíritu atribulado el bálsamo del mayor consuelo. Nuestros desvelos han sido satisfechos, y nuestros deseos desde el principio han sido sobradamente cumplidos; los sacerdotes y demás ministros han permanecido constantemente en sus parroquias; ninguno se ha negado á la administración de sacramentos; á nadie han faltado los auxilios de la religión; todos los enfermos y necesitados han sido socorridos y aliviados sin haberse interrumpido ni un solo día las funciones del culto y rogativas.

Vuestra correspondencia, mis amados hermanos, al llamamiento que en un principio os hiciéramos, ha sido cual esperábamos fiel y completa: vuestro celo y abnegación nos han dado el feliz resultado de la asistencia mas puntual á los enfermos, siendo de notar que ninguno ha fallecido sin los Santos Sacramentos pedidos con la debida anticipación. Vuestra ejemplar conducta objeto para nosotros de la mayor complacencia, ha sido altamente apreciada, elogiada y puesta de manifiesto en esta capital por el M.ltre. y digno Sr. Gobernador

civil de la provincia en su circular del 22 de este mes, que se insertará en el Boletín del Obispado, y en los demás pueblos por las corporaciones municipales y juntas de sanidad en sus comunicaciones, que tenemos á la vista.

También nos ha causado particular satisfacción el celo, solicitud y caridad cristiana de los que estaban encargados de la asistencia corporal de los enfermos. La Excm. Corporación municipal é Ilre. Junta de Sanidad en la capital y los ayuntamientos é individuos de las juntas sanitarias en los demás pueblos, bien penetrados de su penosa y grande misión, después de haber prescrito á todos reglas de la mas saludable higiene, dedicaron todos sus desvelos y cuidados á la creación de nuevos hospitales con todos los recursos necesarios para sus enfermos y pobres de la población, neutralizando por estos medios los estragos que indudablemente hubiera causado, sin estas medidas, la epidemia desoladora. Si los efectos de esta terrible plaga no han sido tan horrorosos como se temía, se debe en parte á la inteligencia y laboriosidad extraordinaria de los facultativos, que sin abandonar su puesto en el día del peligro, han salvado la vida con los acertados recursos del arte á muchos, que hubieran tal vez perecido víctimas de tan inexorable enemigo. Igualmente han prestado servicios eminentes á la humanidad cierta clase de personas de consideración en la sociedad, las cuales con heroica resolución y exposición de

sus vidas han estado perennemente al lado de los pobres enfermos y moribundos, consolándolos con tiernas exhortaciones y caritativos servicios.

Tantas y tan relevantes obras de caridad cristiana no quedarán sin la debida recompensa, que esperamos y deseamos sea la corona de gloria en la vida eterna según la promesa de nuestro divino Salvador.

No debíamos decir mas, porque no podemos dar mayores pruebas de aprecio; pero el amor que á todos profesamos nos impele irresistiblemente á expresarles nuestra cordial gratitud por el grande consuelo que con sus extraordinarias obras de caridad han proporcionado á nuestro espíritu atribulado en los días de aflicción.

El mismo amor nos obliga igualmente á llorar con los que lloran en la horfandad la pérdida de sus padres deudos y amigos, y á consolarnos con los que, gracias á Dios y a la intercesión de su SSma. Madre y SS. Patronos, han pasado salvos é incolumes la tribulación.

Sobre todo, damos gracias á Dios, mis respetables hermanos, por la benignidad con que hemos sido castigados, por la gracia con que os ha asistido, por la salud que os ha conservado y por el tiempo que nos concede para alabar sus misericordias. Imploramos estas para nuestros aflidos hermanos de Fraga y demás poblaciones de la Península, que gimen todavía bajo el peso de la calamidad.

En fin, aunque sea interrumpiendo por un instante nuestro gozo y satisfaccion, nos vemos precisados por gratitud á derramar nuevámente una lágrima de ternura y llanto sobre las lúgubres tumbas de los ocho respetabilísimos sacerdotes, del celoso y activo gobernador civil, y de la multitud de piadosos diocesanos, que en aciagos dias nos arrebató el terrible cólera-morbo. Si contrista y causa pena la memoria de su lamentable pérdida, tambien consuela el dulce recuerdo de sus virtudes y vida ejemplar, y se mitiga el dolor con la idea de que empleados en obras de caridad y religion les halló la muerte santamente preparados para la eternidad. Bien podemos creer piadosamente que han muerto la muerte de los Santos, pero la gratitud y sobre todo la caridad nos obliga, venerables hermanos, á rogar á Dios por su eterno descanso en los momentos de la misa y demás oraciones.

No siendonos posible manifestar personalmente á todos nuestro reconocimiento, lo hacemos complacidos por medio de esta carta, que deseamos sea leida por el R. cura párroco de esta feligresía á presencia de todos los sacerdotes y clérigos seculares y regulares adscritos á la misma, á quienes y especialmente á los que se han distinguido mas por sus servicios durante la epidemia, prometemos todo nuestro favor y el tener presentes sus recomendables méritos.

Dios nuestro Señor conserve á todos por muchos años en su san-

to servicio. Lérida 27 de Octubre de 1854. = Pedro Cirilo, Obispo de Lérida.

Leemos en la *Gaceta* de hoy:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

=S. M. la Reina (Q. D. G.), por Reales decretos de 27 de Octubre último, se ha servido nombrar para la dignidad de capellan mayor de Reyes en la santa Iglesia de Toledo, vacante por fallecimiento del que la obtenia, al doctor D. Francisco Arredondo, cura párroco de Cella; y para la canongía, vacante en la santa Iglesia de Santander por ascenso de D. Romualdo Oruña á la dignidad de chantre, á D. Mariano Anguiano, capellan de la villa de Pedroso.

--» Por otros de igual fecha, y con el fin de arreglar el personal de la santa Iglesia catedral de Pamplona, se ha servido nombrar: para la dignidad de arcipreste, al doctor D. Luis María Elio, chantre que era de la misma; para la de arcediano, á D. Alejandro García, que obtenia igual dignidad de Valde Aybar; para la de chantre, al doctor D. Estéban Senen de Arza, arcediano que era de Eguiarte.

» Para canongías de gracia: á los doctores Don José Benito Moreno, D. Martin Antonio Oroquieta y D. José Ayena y Munariz, que lo eran de la misma; á D. José Simon Salcedo y D. Vicente Diez de San Martin, que lo fueron de la suprimida catedral de Tudela, hoy colegiata, y

conservaban su antiguo carácter y asignacion; al doctor D. Rafael Antonio Viejo y Palacios, párroco que ha sido y hoy provisor de la diócesis de Calahorra y la Calzada; y á D. Juan de Inesta, párroco que ha sido de varios pueblos.»

NOTICIAS GENERALES.

ESTADOS PONTIFICIOS. Se lee en la *Gaceta de Mediodia*, periódico de Marsella:

«Acerca de la próxima reunion de los Obispos llamados á Roma por el Santo Padre, ha dado *El Amigo de la Religion* algunos pormenores generalmente exactos; pero en ellos creemos deber rectificar dos hechos. El periódico religioso parece esperar una solucion inmediata de la gran cuestion dogmática que va á ser discutida en la capital del mundo cristiano. Nuestras noticias no son tan afirmativas en este punto. Hasta ahora solo hay de cierto el exámen de la cuestion; habiendo ya todos los Obispos del orbe católico remitido sus respuestas á las preguntas formuladas por el Santo Padre, se hará un escrutinio de estas respuestas en presencia de los venerables testigos que Roma ha convocado. Despues de consignada de este modo la tradicion de la Iglesia, el Papa tendrá que pronunciar como doctor supremo, y en tiempo oportuno dará esta decision *ex cathedra*. Pero ese dia, ¿será el de la fiesta próxima de la Concepcion, el 8 de Diciembre próximo? Nadie

puede afirmarlo hasta ahora. Algunas personas que vienen de Roma parece dudan de ello, porque observan que de ese modo la decision pontificia precedería á la conclusion del jubileo universal que el Papa ha encargado hacer como preparacion para esta proclamacion solemne.»

--La guarnicion francesa de Italia va á ser relevada en gran parte. Algunos batallones que van á Oriente se han embarcado ya en Civita-Vecchia, reemplazándolos otros cuerpos procedentes de Tolon. Dícese que, ínterin se efectúa el relevo, se aumentará el ejército de ocupacion.

Esta mañana á las cinco á salido de esta córte para Roma el Emmo. señor Cardenal arzobispo de Toledo, acompañado de algunos eclesiásticos. El objeto de su ida, segun ya hemos anunciado, es asistir á la junta que va á celebrarse en la capital del mundo cristiano para la definicion relativa á la piadosa creencia de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen. (C.)

De los periódicos de Barcelona del 3 tomamos lo siguiente:

«El muy Ilmo. señor vicario general de esta diócesis doctor D. Ramon Ezenarro, tomó ayer posesion en nombre de su amigo el señor juez auditor de causas pias, D. Juan Domingo y Calvo, del canonicato de esta Iglesia que le ha sido conferido por el Excmo. é Ilmo. señor

Obispo de esta diócesis, de quien es pro-secretario, para llenar la vacante del señor Maiquez » (Id.)

VARIEDADES.

He aquí un estado de las distancias que median desde Madrid á cada una de las posesiones españolas de Ultramar en leguas de unos 20,000 pies:

A la Habana (isla de Cuba), por Cádiz, 1,800.

A San Juan de Puerto-Rico. por idem, 1,500.

A Manila, por el istmo de Suez, 3,000.

A Manila, por la costa de Africa, 4,500.

A Fernando Pó (costa de Africa), por Cádiz, 1,800.

A Annobon, por Cádiz, 1,400.

A Isabel II (islas Chafarinas), en la costa de Africa, por Málaga, 45.

El viage á la Habana por los vapores ingleses es de unos veinte dias, y algunos menos á Puerto-Rico.

A Manila se tarda dos meses.

La navegacion en buques de vela es mucho mas larga.

Asímismo creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente estado de la distancia que hay desde Madrid á cada una de las capitales de Europa y Africa francesa.

A Argel, por Valencia y mar, 190.

A Atenas, por id., id., 500.

A Berlin, por París, y Bruselas, 450.

A Berna, por Barcelona, Perpiñan y Grenoble, 290.

A Bruselas, por París, 310.

A Constantinopla, por Valencia y mar, 650.

A Constantinopla, por Barcelona, 600.

A Copenhague, por Bruselas y Hamburgo, 450.

A Francfort, por París, 350.

A Hannover, por París y Bruselas, 400.

A el Haya, por idem idem, 370.

A Lisboa por Badajoz, 106.

A Lóndres, por París, 300.

A Milan, por Barcelona, Marsella y Turin, 280.

A Munich, por idem idem, 350.

A Nápoles, por Barcelona y mar, 300.

A París por Bayona, 230.

A Roma, por Barcelona, y mar, 280.

A San Petersburgo, por París, Bruselas y Berlin, 700.

A Stockolmo, por idem idem, 630.

A Turin, por Barcelona y Marsella, 250.

A Viena, por idem idem, Turin y Munich, 430.

Establecidos los caminos de hierro en todo el centro de Europa, y la navegacion al vapor, estos viajes se hacen con mayor rapidez en su mayor parte, que uno de Madrid á cualquier provincia de España.

ASTORGA.=1854.

Imprenta de Gullon y Prieto: Compañía.